

**ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-CSUNASAM
PRMIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO:
“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES: OTIS 67NE4057 (PABELLÓN E Y F – FEC Y FAT); OTIS
67NE4058 (PABELLÓN G Y H – FC Y FCSEC); OTIS 67NE4059 (PABELLÓN FCAM Y FIMGM); OTIS 67NE4060
(PABELLÓN FIC); 67ENVOL01 Y 67ENVOL02 (PABELLÓN N – AULAS COMUNES) Y 67ENVOL03 Y 67ENVOL04 (LOCAL
NUEVO DE LA FCA) EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA – SHANCAYAN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO
ANTÚNEZ DE MAYOLO”**

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En Huaraz, a los 11 días de junio de 2025, siendo las 14:00 horas, en atención al cronograma publicado en el portal del SEACE-PLADICOP, bases integradas y Pliego Absolutorio de consultas y observaciones, el órgano encargado de las contrataciones en cumplimiento al OFICIO N°198-2025-UNASAM-DGA/D de fecha 23-05-2025, para llevar a cabo el CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-CSUNASAM Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES: OTIS 67NE4057 (PABELLÓN E Y F – FEC Y FAT); OTIS 67NE4058 (PABELLÓN G Y H – FC Y FCSEC); OTIS 67NE4059 (PABELLÓN FCAM Y FIMGM); OTIS 67NE4060 (PABELLÓN FIC); 67ENVOL01 Y 67ENVOL02 (PABELLÓN N – AULAS COMUNES) Y 67ENVOL03 Y 67ENVOL04 (LOCAL NUEVO DE LA FCA) EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA – SHANCAYAN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”, con el fin de realizar la admisión y evaluación de las ofertas presentadas en procedimientos de selección.

2. SOBRE EL QUORUM

Los miembros del comité de selección luego de la instalación, con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones, proceden a evaluar las ofertas registradas en el sistema electrónico de contrataciones del estado. Siendo los miembros participantes los que a continuación se detallan:

Nombre	Miembros	Dependencia
ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ	Presidente Titular	OGDF
ING. EDWARD RICHARD VILLANUEVA JAVEL	Primer 1° Miembro	OGDF
C.P.C. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO	Segundo 2° Miembro	DASA

3. DETALLE DE LOS POSTORES

El Presidente del Comité de Selección informa que según cronograma publicado con fecha 06 de junio de 2025 se programó la etapa de presentación (electrónica) de ofertas en el portal del SEACE-PLADICOP y verificado el Registro electrónico en el presente procedimiento, se cuenta con los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100057523	ASCENSORES S A	06/06/2025	15:58:10	20100057523	06/06/2025	15:59:09	Enviado	Valido		
2	20610771298	URANO CORP S.A.C	06/06/2025	22:22:16	20610771298	06/06/2025	22:23:34	Enviado	Valido		
3	20603163606	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/06/2025	22:51:59	20603163606	06/06/2025	22:54:20	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, el Comité de Selección inicia la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme se exige en las bases integradas del presente procedimiento, y si observa que existe una o varios postores cuya oferta tiene una observación, y decide que dentro del marco normativo del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Publicas (en adelante RLGCP) es subsanable.

a. Presentación de la subsanación de ofertas

El comité de selección informa que, según la CARTA N°19-2025-UNASAM/CS/CPAB-4-2025 a **ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.** de fecha 09 de junio del 2025 se le otorgo el plazo de uno (1) día para la subsanación de los anexos y nomenclatura.

En el plazo otorgado al postor **ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.**, cumple con subsanar su oferta conforme se muestra a continuación:

- Empresa **ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.** sí subsano lo observado.

Nombre o razón social: ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/06/2025	1	Publicado	(485546 KB)	SI	

El comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas del procedimiento

Documentos Mínimos Obligatorios	POSTORES		
	ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	ASCENSORES S.A	URANO CORP S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Pacto de integridad (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Oferta económica (Anexo 06)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

b. OFERTAS ADMITIDAS

De la revisión realizada a las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección y conforme a lo exigido en las bases integradas del presente procedimiento, correspondiente a la fase de admisión, se advirtió lo siguiente:

N°	POSTORES	Estado	Observación
1	ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	Admitida
2	ASCENSORES S.A	Admitida
3	URANO CORP S.A.C.	Admitida

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido y en atención a lo dispuesto en el artículo 72° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, el comité de selección determina si las ofertas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES		
	A. ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	B. ASCENSORES S.A	C. URANO CORP S.A.C.
Capacidad Legal			
-El postor deberá contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Servicios Generales y Afines, con RUC Activo y Habido. En caso de Consorcio todos los integrantes deben acreditar el mencionado requisito	Si Cumple (Acredita con ficha RUC activo y habido y RNP)	Si Cumple (Acredita con ficha RUC activo y habido y RNP)	Si Cumple (Acredita con ficha RUC activo y habido y RNP)
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 335,293.00 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Tres con 00/100 soles),	Si Cumple (Acredita experiencia por S/. 120,470.00)	Si Cumple (Acredita experiencia por S/. 391,520.00)	Si Cumple (Acredita experiencia por S/. 423,148.00)
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> Responsable de Mantenimiento: Ingeniero Electricista y/o Mecánico y/o Electromecánico y/o Mecánico Eléctrico Acreditación: Acreditar como mínimo VEINTICUATRO (24) MESES de experiencia como Residente y/o Supervisor y/o responsable de mantenimiento en la Instalación y/o Reparación y/o Mantenimiento y/o Puesta en marcha de ascensores iguales o similares al objeto de la convocatoria.	Si Cumple (Acredita con título profesional y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)	Si Cumple (Acredita con título profesional y certificado de trabajo de 12 años de experiencia)	Si Cumple (Acredita con título profesional y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)
Técnico Operativo: Técnico Mecánico y/o Electro mecánico y/o Electricista Industrial y/o Electrónico Acreditación: Acreditar como mínimo VEINTICUATRO (24) MESES de experiencia como Técnico en la Instalación y/o Reparación y/o Mantenimiento y/o Puesta en marcha de ascensores iguales o similares al objeto de la convocatoria	Si Cumple (Acredita con título y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)	Si Cumple (Acredita con título y certificado de trabajo de 12 años de experiencia)	Si Cumple (Acredita con título y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)
RESULTADO DE LA CALIFICACION	OFERTA CALIFICADA	OFERTA CALIFICADA	OFERTA CALIFICADA

De la revisión de los requisitos de calificación. La empresa ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C., ASCENSORES S.A y la empresa URANO CORP S.A.C., cumplen con toda la documentación solicitada en los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, en tal sentido dicha oferta pasa la etapa de evaluación técnica.

6. EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Acto seguido, tal como establece el Artículo 73° de la Ley General de Contrataciones Publicas, el comité de selección procede a evaluar las ofertas técnicas calificadas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES		
	A. ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	B. ASCENSORES S.A	C. URANO CORP S.A.C.
A EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: (Responsable de Mantenimiento)	25 puntos (Acredita con Certificado de Trabajo)	25 puntos Acredita con Certificado de Trabajo)	25 puntos (Acredita con Certificado de Trabajo)

	Ingeniero Electricista y/o Mecánico y/o Electromecánico y/o Mecánico Eléctrico.			
B	B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.	20 puntos (Acredita con 112 días de prestación de servicio)	20 puntos (Acredita con 112 días de prestación de servicio)	20 puntos (Acredita con 109 días de prestación de servicio)
C	D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificado acorde con OHSAS 18001: ISO 45001 o norma técnica peruana equivalente, cuyo alcance o campo de aplicación considere.	00 puntos (NO acredita ningún ISO)	00 puntos (NO acredita ningún ISO)	00 puntos (NO acredita ningún ISO)
D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).	00 puntos (NO acredita ningún ISO)	00 puntos (NO acredita ningún ISO)	00 puntos (NO acredita ningún ISO)
E	G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.	25 puntos (Acredita con 26 meses de garantía)	25 puntos (Acredita con 26 meses de garantía)	20 puntos (Acredita con 20 meses de garantía)
F	H. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 02 PERSONAS DE LA ENTIDAD, en [MANEJO CORRECTO DE MANTENIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA CONSERVAR EN OPTIMAS CONDICIONES LOS ASCENSORES, de manera presencial, en la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	00 puntos (NO Acredita con la capacitación, la declaración jurada no corresponde a capacitación del personal)	10 puntos (Acredita con capacitación de 9 horas)	10 puntos (Acredita con capacitación de 9 horas)
		<small>DECLARACION JURADA DE GARANTIA COMERCIAL DE POSTOR</small> <small>Señoras</small> <small>EVALUADORES</small> <small>CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 04-2025 - PRIMERA CONVOCATORIA</small> <small>Resolución:</small> <small>Es que se suscribe, MAGALI TAIS MAYORCA SALAZAR, postor y/o representante legal de "ASCENSORES DEL CENTRO SAC", identificada con DNI N° 43917502, con postor inscrito en la localidad de Huánuco, en la Ficha N° 11153879, Asiento N° A00001, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ME COMPROMETO A BRINDAR CAPACITACION A 02 PERSONAS DE LA ENTIDAD, en [MANEJO CORRECTO DE MANTENIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA CONSERVAR EN OPTIMAS CONDICIONES LOS ASCENSORES, de manera presencial, en la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, la cual será realizada por un Ingeniero Mecánico Eléctrico.</small>		
G	I. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Única mejora: el cual será para el mantenimiento de los ascensores.	10 puntos (Acredita con 8 mejoras al TDR)	10 puntos (Acredita con 16 mejoras al TDR)	10 puntos (Acredita con 9 mejoras al TDR)
	TOTAL, PUNTAJE TECNICO	80 PUNTOS	90 PUNTOS	85 PUNTOS

El postor **ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.** obtiene un puntaje técnico de 80 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA**, El postor **ASCENSORES S.A.** obtiene un puntaje técnico de 90 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA** y El postor **URANO CORP S.A.C.** obtiene un puntaje técnico de 85 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA** al alcanzar el puntaje técnico mínimo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad como lo establece el Artículo 74° del RLGCP.

7. EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

DESCRIPCION	CANTIDAD
ITEM 1	01
1.1. Pabellón E y F (FEC y FAT): Ascensor OTIS 67NE4057, Panorámico 4 Paradas	01
1.2. Pabellón G y H (FC y FCSEC): Ascensor OTIS 67NE4058, Panorámico 4 Paradas	01
1.3. Pabellón FCAM y FIMGM: Ascensor OTIS 67NE4059, Panorámico 4 Paradas	01
1.4. Pabellón FIC: Ascensor OTIS 67NE4060, Panorámico 5 Paradas	01

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, se procede a la evaluación de las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	S/ 185,000.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil con 00/100 soles)	78.95 puntos
ASCENSORES S.A.	S/ 146,054.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Cincuenta y Cuatro con 00/10 soles)	100 puntos
URANO CORP S.A.C.	S/ 258,420.00 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 soles)	56.52 puntos

8. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Luego de haber llevado a cabo la evaluación técnica y económica, a continuación, se procede a determinar el puntaje total según el numeral del RLGCP 75.1. El puntaje total de las ofertas en el caso de la evaluación simultánea se determina por la suma de los puntajes asignados por cada factor de evaluación. La suma de los puntajes máximos de los factores de evaluación es equivalente a cien puntos(.....)

En esa medida se procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación y conforme al Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTORES	Oferta Económica	A - Evaluación Técnica	B- Evaluación Económica	TOTAL maximo 100 puntos	Bonificación del cinco por ciento (5%)	Bonificación del diez por ciento (10%)	Total	Orden de prelación
			Factor de Evaluación	PTP = c1 PT + c2 Pe	PTP = c1 PT + c2 Pe				
1	ASCENSORE3S DEL CENTRO S.A.C.	S/ 185,000.00	56.00	23.68	79.68	3.98	0	83.66	2
2	ASCENSORES S.A.	S/ 146,054.00	63.00	30.00	93.00	4.65	0	97.65	1
3	URANO CORP S.A.C.	S/ 258,420.00	59.50	16.96	76.46	3.823	0	80.28	3

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = C1PT + C2Pe$$

Donde:

PTP = Puntaje total del postor a evaluar
 Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
 Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
 C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica:
 [INDICAR COEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE $0.80 \leq c1 \leq 0.90$]

**ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-CSUNASAM
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO:
“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES: OTIS 67NE4057 (PABELLÓN E Y F – FEC Y FAT); OTIS
67NE4058 (PABELLÓN G Y H – FC Y FCSEC); OTIS 67NE4059 (PABELLÓN FCAM Y FIMGM); OTIS 67NE4060
(PABELLÓN FIC); 67ENVOL01 Y 67ENVOL02 (PABELLÓN N – AULAS COMUNES) Y 67ENVOL03 Y 67ENVOL04 (LOCAL
NUEVO DE LA FCA) EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA – SHANCAYAN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO
ANTÚNEZ DE MAYOLO”**

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En Huaraz, a los 11 días de junio de 2025, siendo las 15:00 horas, en atención al cronograma publicado en el portal del SEACE-PLADICOP, bases integradas y Pliego Absolutorio de consultas y observaciones, el órgano encargado de las contrataciones en cumplimiento al OFICIO N°198-2025-UNASAM-DGA/D de fecha 23-05-2025, para llevar a cabo el CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-CSUNASAM Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES: OTIS 67NE4057 (PABELLÓN E Y F – FEC Y FAT); OTIS 67NE4058 (PABELLÓN G Y H – FC Y FCSEC); OTIS 67NE4059 (PABELLÓN FCAM Y FIMGM); OTIS 67NE4060 (PABELLÓN FIC); 67ENVOL01 Y 67ENVOL02 (PABELLÓN N – AULAS COMUNES) Y 67ENVOL03 Y 67ENVOL04 (LOCAL NUEVO DE LA FCA) EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA – SHANCAYAN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”, con el fin de realizar la admisión y evaluación de las ofertas presentadas en procedimientos de selección.

2. SOBRE EL QUORUM

Los miembros del comité de selección luego de la instalación, con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones, proceden a evaluar las ofertas registradas en el sistema electrónico de contrataciones del estado. Siendo los miembros participantes los que a continuación se detallan:

Nombre	Miembros	Dependencia
ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ	Presidente Titular	OGDF
ING. EDWARD RICHARD VILLANUEVA JAVEL	Primer 1º Miembro	OGDF
C.P.C. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO	Segundo 2º Miembro	DASA

3. DETALLE DE LOS POSTORES

El Presidente del Comité de Selección informa que según cronograma publicado con fecha 06 de junio de 2025 se programó la etapa de presentación (electrónica) de ofertas en el portal del SEACE-PLADICOP y verificado el Registro electrónico en el presente procedimiento, se cuenta con los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100057523	ASCENSORES S A	06/06/2025	15:58:10	20100057523	06/06/2025	15:59:09	Enviado	Valido		
2	20610771298	URANO CORP S.A.C	06/06/2025	22:22:16	20610771298	06/06/2025	22:23:34	Enviado	Valido		
3	20603163606	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/06/2025	22:51:59	20603163606	06/06/2025	22:54:20	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, el Comité de Selección inicia la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme se exige en las bases integradas del presente procedimiento, y si observa que existe una o varios postores cuya oferta tiene una observación, y decide que dentro del marco normativo del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Publicas (en adelante RLGCP) es subsanable.

a. Presentación de la subsanación de ofertas

El comité de selección informa que, según la CARTA N°19-2025-UNASAM/CS/CPAB-4-2025 a **ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.** de fecha 09 de junio del 2025 se le otorgo el plazo de uno (1) día para la subsanación de los anexos y nomenclatura.

En el plazo otorgado al postor **ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.**, cumple con subsanar su oferta conforme se muestra a continuación:

- Empresa **ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.** sí subsana lo observado.

Nombre o razón social ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/06/2025	1	Publicado		Si	

(405546 KB)

El comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas del procedimiento

Documentos Mínimos Obligatorios	POSTORES		
	ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	ASCENSORES S.A	URANO CORP S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Pacto de integridad (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Oferta económica (Anexo 06)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

b. OFERTAS ADMITIDAS

De la revisión realizada a las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección y conforme a lo exigido en las bases integradas del presente procedimiento, correspondiente a la fase de admisión, se advirtió lo siguiente:

N°	POSTORES	Estado	Observación
1	ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	Admitida
2	ASCENSORES S.A	Admitida
3	URANO CORP S.A.C.	Admitida

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido y en atención a lo dispuesto en el artículo 72° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, el comité de selección determina si las ofertas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES		
	A. ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	B. ASCENSORES S.A	C. URANO CORP S.A.C.
Capacidad Legal			
-El postor deberá contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Servicios Generales y Afines, con RUC Activo y Habido. En caso de Consorcio todos los integrantes deben acreditar el mencionado requisito	Si Cumple (Acredita con ficha RUC activo y habido y RNP)	Si Cumple (Acredita con ficha RUC activo y habido y RNP)	Si Cumple (Acredita con ficha RUC activo y habido y RNP)
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 335,293.00 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Tres con 00/100 soles),	Si Cumple (Acredita experiencia por S/. 120,470.00)	Si Cumple (Acredita experiencia por S/. 391,520.00)	Si Cumple (Acredita experiencia por S/. 423,148.00)
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> Responsable de Mantenimiento: Ingeniero Electricista y/o Mecánico y/o Electromecánico y/o Mecánico Eléctrico Acreditación: Acreditar como mínimo VEINTICUATRO (24) MESES de experiencia como Residente y/o Supervisor y/o responsable de mantenimiento en la Instalación y/o Reparación y/o Mantenimiento y/o Puesta en marcha de ascensores iguales o similares al objeto de la convocatoria.	Si Cumple (Acredita con título profesional y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)	Si Cumple (Acredita con título profesional y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)	Si Cumple (Acredita con título profesional y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)
Técnico Operativo: Técnico Mecánico y/o Electro mecánico y/o Electricista Industrial y/o Electrónico Acreditación: Acreditar como mínimo VEINTICUATRO (24) MESES de experiencia como Técnico en la Instalación y/o Reparación y/o Mantenimiento y/o Puesta en marcha de ascensores iguales o similares al objeto de la convocatoria	Si Cumple (Acredita con título y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)	Si Cumple (Acredita con título y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)	Si Cumple (Acredita con título y certificado de trabajo de 24.5 meses de experiencia)
RESULTADO DE LA CALIFICACION	OFERTA CALIFICADA	OFERTA CALIFICADA	OFERTA CALIFICADA

De la revisión de los requisitos de calificación. La empresa ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C., ASCENSORES S.A y la empresa URANO CORP S.A.C., cumplen con toda la documentación solicitada en los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, en tal sentido dicha oferta pasa la etapa de evaluación técnica.

6. EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Acto seguido, tal como establece el Artículo 73° de la Ley General de Contrataciones Publicas, el comité de selección procede a evaluar las ofertas técnicas calificadas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES		
	A. ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	B. ASCENSORES S.A	C. URANO CORP S.A.C.
A EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: (Responsable	25 puntos (Acredita con Certificado de Trabajo)	25 puntos Acredita con Certificado de Trabajo)	25 puntos (Acredita con Certificado de Trabajo)

	de Mantenimiento) Ingeniero Electricista y/o Mecánico y/o Electromecánico y/o Mecánico Eléctrico.			
B	B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.	20 puntos (Acredita con 112 días de prestación de servicio)	20 puntos (Acredita con 112 días de prestación de servicio)	20 puntos (Acredita con 109 días de prestación de servicio)
C	D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificado acorde con OHSAS 18001: ISO 45001 o norma técnica peruana equivalente, cuyo alcance o campo de aplicación considere.	00 puntos (NO acredita ningún ISO)	00 puntos (NO acredita ningún ISO)	00 puntos (NO acredita ningún ISO)
D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).	00 puntos (NO acredita ningún ISO)	00 puntos (NO acredita ningún ISO)	00 puntos (NO acredita ningún ISO)
E	G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.	25 puntos (Acredita con 26 meses de garantía)	25 puntos (Acredita con 26 meses de garantía)	20 puntos (Acredita con 20 meses de garantía)
F	H. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 02 PERSONAS DE LA ENTIDAD, en [MANEJO CORRECTO DE MANTENIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA CONSERVAR EN OPTIMAS CONDICIONES LOS ASCENSORES, de manera presencial, en la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	00 puntos (NO Acredita con la capacitación, la declaración jurada no corresponde a capacitación del personal)	10 puntos (Acredita con capacitación de 9 horas)	10 puntos (Acredita con capacitación de 9 horas)
		<p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA DE GARANTIA COMERCIAL DE POSTOR</p> <p><small>Señores EVALUADORES CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 04-2025 - PRIMERA CONVOCATORIA Presente</small></p> <p><small>El que suscribe MAGALI TAYS MAYORCA SALAZAR, postor y/o representante legal de "ASCENSORES DEL CENTRO SAC", identificada con DNI N° 43917562, con poder inscrito en la localidad de Huancayo, en la Ficha N° 11153879, Asiento N° 200001, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE ME COMPROMETO A BRINDAR CAPACITACION A 02 PERSONAS DE LA ENTIDAD, en [MANEJO CORRECTO DE MANTENIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA CONSERVAR EN OPTIMAS CONDICIONES LOS ASCENSORES, de manera presencial, en la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, la cual será realizada por un Ingeniero Mecánico Eléctrico.</small></p>		
G	I. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Única mejora: el cual será para el mantenimiento de los ascensores.	10 puntos (Acredita con 8 mejoras al TDR)	10 puntos (Acredita con 16 mejoras al TDR)	10 puntos (Acredita con 9 mejoras al TDR)
	TOTAL, PUNTAJE TECNICO	80 PUNTOS	90 PUNTOS	85 PUNTOS

El postor **ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.** obtiene un puntaje técnico de 80 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA**, El postor **ASCENSORES S.A.** obtiene un puntaje técnico de 90 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA** y El postor **URANO CORP S.A.C.** obtiene un puntaje técnico de 85 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA** al alcanzar el puntaje técnico mínimo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad como lo establece el Artículo 74° del RLGCP.

7. EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

DESCRIPCION	CANTIDAD
ITEM 2	01
2.1 Pabellón N (Aulas Comunes): Ascensor 67ENVOL01, Panorámico 5 Paradas	01
2.2 Pabellón N (Aulas Comunes): Ascensor 67ENVOL02, Panorámico 5 Paradas	01
2.3 Local nuevo FCA: Ascensor 67ENVOL03, Panorámico 5 Paradas	01
2.4 Local nuevo FCA: Ascensor 67ENVOL04, Panorámico 5 Paradas	01

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, se procede a la evaluación de las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
ASCENSORES DEL CENTRO S.A.C.	S/ 143,793.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Tres con 00/100 soles)	100 puntos
ASCENSORES S.A.	S/ 182,533.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta y tres con 00/10 soles)	78.78 puntos
URANO CORP S.A.C.	S/ 258,420.00 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 soles)	56.52 puntos

8. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Luego de haber llevado a cabo la evaluación técnica y económica, a continuación, se procede a determinar el puntaje total según el numeral del RLGCP 75.1. El puntaje total de las ofertas en el caso de la evaluación simultánea se determina por la suma de los puntajes asignados por cada factor de evaluación. La suma de los puntajes máximos de los factores de evaluación es equivalente a cien puntos(.....)

En esa medida se procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación y conforme al Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTORES	Oferta Económica	A - Evaluación Técnica	B- Evaluación Económica	TOTAL máximo 100 puntos	Bonificación del cinco por ciento (5%)	Bonificación del diez por ciento (10%)	Total	Orden de prelación
			Factor de Evaluación	PTP = c1 PT + c2 Pe	PTP = c1 PT + c2 Pe				
1	ASCENSORES DEL CENTRO SAC	S/ 143,793.00	56.00	30	86.00	4.30	0	90.30	2
2	ASCENSORES SA	S/ 182,533.00	63.00	23.63	86.63	4.33	0	90.96	1
3	URANO CORP S.A.C.	S/ 258,420.00	59.50	16.69	76.19	3.81	0	80.00	3

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = C1PT + C2Pe$$

Donde:

- PTP = Puntaje total del postor a evaluar
- Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
- Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
- C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica:
[INDICAR COEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE $0.80 \leq c1 \leq 0.90$]

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica:
[INDICAR COEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE $0.10 \leq c2 \leq 0.20$]

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

Se ha evaluado y calificado las propuestas que ingresaron mediante la plataforma de SEACE – PLADICOP y se obtuvo el siguiente resultado:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección: CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-CSUNASAM PRIMERA CONVOCATORIA (ITEM II) a favor del postor **ASCENSORES S.A.**, por la suma de S/ 182,533.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta y tres con 00/10 soles).

No habiendo otro tema que tratar, proceden a firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad siendo a las 16:00 horas del mismo día.

.....
ING. ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ
Presidente Titular

.....
ING. EDWARD RICHARD VILLANUEVA JAVEL
Primer 1º Miembro

.....
CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO
Segundo 2º Miembro

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica:
[INDICAR COEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE $0.10 \leq c2 \leq 0.20$]

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

Se ha evaluado y calificado las propuestas que ingresaron mediante la plataforma de SEACE – PLADICOP y se obtuvo el siguiente resultado:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección: CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-CSUNASAM PRIMERA CONVOCATORIA (ITEM 1) a favor del postor **ASCENSORES S.A.**, por la suma de S/ 146,054.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Cincuenta y Cuatro con 00/10 soles).

No habiendo otro tema que tratar, proceden a firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad siendo a las 15:00 horas del mismo día.


.....
ING. ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ
Presidente Titular


.....
ING. EDWARD RICHARD VILLANUEVA JAVEL
Primer 1º Miembro


.....
CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO
Segundo 2º Miembro